



## REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : 11- 2024  
FECHA : JUEVES 04 DE ABRIL DE 2024  
HORA CITACION : 09:00 HORAS  
HORA DE INICIO : 09:16 HORAS  
LUGAR : SALA TALLER TEATRO GALIA

### QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA LLEGADA
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	09:05
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	09:10
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:15
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:10
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	09:00

Siendo las 09:16 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión 11/2024 Ordinaria del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Concejal Eduardo Uribe Campos, en ausencia del Alcalde titular Don Juan Rocha Aguilera, quien se encuentra en un cometido de servicio en la ciudad de Santiago. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente y el Alcalde subrogante Don Felipe Rubí Olivares. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

El Presidente propone modificar el orden de la tabla dejando el punto 3 en primer lugar, puesto que el Director de DIDESO debe retirarse a las 10,30 por tener otro tema en agenda con un servicio externo.

Se acepta la moción de orden

### I TABLA

- 1 LECTURA ACTA ANTERIOR
- 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3 PRESENTACION INFORMATIVA SOBRE DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS A TRAVES DE DIDESO
- 4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE BECA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA DE APOYO ESCOLAR
- 5 VARIOS





## II DESARROLLO DE LA TABLA

### 1 PRESENTACION INFORMATIVA SOBRE DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS A TRAVES DE DIDESO

NILO CORDERO MORALES -DIRECTOR DE DIDESO : da a conocer detalladamente los diferentes programas de asistencia social a la comunidad a través de las siguientes Áreas de Acción :

- Programas sociales en convenio (RSH-Autoconsumo-TTCC- AFI-Habitabilidad)
- Asistencia social
- Estratificación Social
- Prestaciones Monetarias (SUF - SAP
- Infancia (oficina local de la niñez)
- Apoyo a la población migrante
- Intervención familiar

Se deja constancia que forma parte integrante de la presente acta la presentación referida en su totalidad

### 2 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE BECA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA DE APOYO ESCOLAR

IGNACIA IBACETA - ASISTENTE SOCIAL: informa sobre la beca municipal extraordinaria de apoyo escolar de la Municipalidad de LANCO- 2024, el objetivo de esta y el proceso que se ha llevado a cabo en esta oportunidad para entregar el beneficio a la menor Sandra José Altamirano Muñoz, estudiante del Liceo Republica del Brasil de Malalhue, consiste en M\$1.000 para destinarlo al transporte diario exclusivo ida y regreso desde su domicilio al establecimiento escolar y viceversa

Se deja constancia que el "Informe de resultado de Beca Municipal Extraordinaria de apoyo escolar" forma parte integrante de la presente acta

Los concejales analizan y hacen comentarios sobre la materia y toman el siguiente acuerdo :

**ACUERDO 060- 2024: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES DEL "INFORME DE RESULTADO DE BECA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA DE APOYO ESCOLAR 2024" Y ATENDIENDO SU CONDICION DE SALUD , AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR M\$1.000 EN BENEFICIO DE LA ESTUDIANTE DEL LICEO REPUBLICA DEL BRASIL DE MALALHUE DOÑA SANDRA JOSE ALTAMIRANO MUÑOZ, RECURSOS QUE SERRAN DESTINADOS ESPECIMIFIVAMENTE PARA EL TRASLADO DE LA BENEFICIARIA A SU ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**





### 3 VARIOS

Los concejales uno a uno intervienen, haciendo saber sus inquietudes e informando al municipio las demandas de los ciudadanos que se han acercado a ellos. Don Rosendo Manqui además entrega su pliego de peticiones en forma escrita ingresada por Oficina de partes quedando registrada bajo el número 1242 de fecha 04.04.2024

La Concejala Patiño, presidenta de la Comisión de Salud cita a reunión, para tratar como tema los Sumarios Administrativos del área de salud, para el día 23 de Abril 2024 a las 10 AM en dependencias del DESAM en Malalhue. Requiere de la presencia del Jefe del DESAM don Alan Guzmán y al Alcalde Don Juan Rocha Aguilera

### 4 LECTURA ACTA ANTERIOR

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL : da lectura a las siguientes Actas, habiendo sido entregada con antelación a cada uno de los Sres concejales:

**LECTURA ACTA N°09-2024** de fecha 14/03/2024, la que es leída y ratificada sin observaciones

**LECTURA ACTA N°10-2024** de fecha 28/03/2024, la que es leída y ratificada sin observaciones

### 5 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

Se coloca a disposición la correspondencia despachada a la fecha y los concejales solicitan la de su interés, según listado adjunto

NOMBRE	N° ORDINARIO SOLICITADO
EDUARDO URIBE CAMPOS	240
ROSENDO MANQUI MILLANAO	243 - 263
CESAR TRONCOSO CONEJEROS	240 - 262 - 273 - 302
PAMELA RAMIREZ VALENZUELA	NO SOLICITA
MONICA PATIÑO FERNANDEZ	NO SOLICITA
JUAN SANTANA PAREDES	NO SOLICITA

Se deja constancia que :

- La presente acta de la Sesión N°10-2024 del Concejo Municipal de Lanco es redactada conforme a lo establecido en el Artículo 84 de la Ley 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Dictámenes de la Contraloría General de la República entre otros el N 008255N18 de fecha 26.03.2028 y teniendo en consideración la Ley 21.534 de fecha 20 de Enero 2023 SOBRE PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS REGIONALES Y CONCEJOS MUNICIPALES





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

- Conforme a la Ley 21.534, la reunión fue íntegramente transmitida en forma directa y que se puede encontrar disponible en los siguientes link :  
[www.munilanco.cl](http://www.munilanco.cl)  
<https://www.youtube.com/live/TOQSjsn6sG0?si=I7gHipLWphLmmT8I>  
<https://www.facebook.com/share/v/7QNaEG162CiTdfBa/?mibextid=oFDknk>
- Que para mayor seguridad, en Secretaría Municipal se resguarda una copia íntegra del video de esta reunión grabada en un disco duro externo

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 12:30 horas

**ROSA TAPIA POBLETE -  
SECRETARIO MUNICIPAL**



I.MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CITACIÓN

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
JUEVES 04 DE ABRIL 2024

SESIÓN: 11- 2024  
FECHA : 04 DE ABRIL 2024  
HORA: 09:00 HORAS  
LUGAR: TALLER TEATRO GALIA

**TABLA**

- 1 LECTURA ACTA ANTERIOR ( 10 MINUTOS)
- 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA ( 10 MINUTOS)
- 3 PRESENTACION INFORMATIVA SOBRE DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS A TRAVES DE DIDESO ( 40 MINUTOS)
- 4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE BECA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA DE APOYO ESCOLAR ( 20 MINUTOS) *IGNACIA IBAÑETO.*
- 5 VARIOS (30 MINUTOS)



*[Signature]*  
ROSA TAPIA POBLETE  
SECRETARIO MUNICIPAL

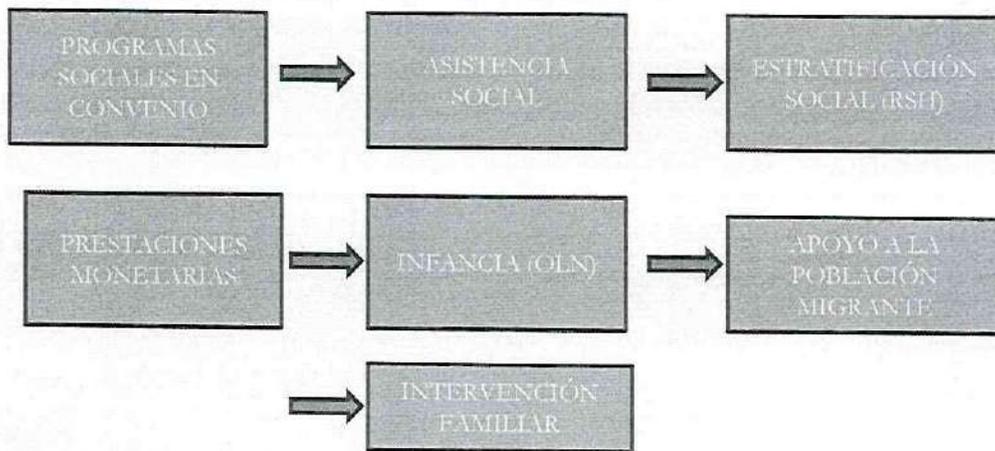
# Dirección de Desarrollo Social

I. Municipalidad de Lanco



1

## AREAS DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN 2024 DIDESO



2

# PROGRAMAS SOCIALES

## AÑO 2024

3

Programa	Entidad Otorgante	Monto Transferido	Cobertura
Registro Social de Hogares 2024	Ministerio Desarrollo Social y Familia	\$16.044.600	Demanda espontanea
Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Autoconsumo)	Ministerio Desarrollo Social y Familia	\$11.900.000	14 familias
Trabajos Temporada Centro de Cuidados (TTCC) 2024	Ministerio Desarrollo Social y Familia	\$3.057.717	50 niños
Acompañamiento Familiar Integral 2024	FOSIS	\$70.619.400	300 familias
Oficina Local de la Niñez	Ministerio Desarrollo Social y Familia	\$74.098.272	Demanda espontanea
Habitabilidad 2024	Ministerio Desarrollo Social y Familia	\$38.690.000	8 familias
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 214.409.989</b>	

4

## ASISTENCIA SOCIAL AÑO 2024

5

### PRESUPUESTO A.SOCIAL 2024

Ítem	Presupuesto	Ejecutado a la fecha
Alimentos	\$65.000.000	\$63.135.772
Materiales de construcción	\$30.000.000	\$23.456.889
Equipamiento de Cama	\$11.600.000	\$9.835.350
Aportes Funerarios	\$2.000.000	\$120.000
Pasajes	\$4.000.000	\$1.960.000
Pañales e insumos médicos	\$4.000.000	\$2.070.600
Otros	\$11.000.000	\$3.100.000
Gastos Menores	\$2.400.000	\$600.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$130.000.000</b>	<b>\$ 104.278.611</b>

6

## FAMILIAS BENEFICIADAS A LA FECHA

Beneficio	N° Familias Beneficiadas
Alimentos	300
Materiales de Construcción	08
Equipamiento de Cama	09
Aportes Funerarios	01
Pasajes	103
Exámenes y Pañales	42
Otros	4
Gastos Menores	18
<b>TOTAL</b>	<b>485</b>

7

## INCENDIOS 2024

N°	Dirección	Ayuda Otorgada	Monto
1	José de San Martín 590	Materiales eléctricos por \$255,729, 20 OSB, 20 zinc 5v, 15 acanalado y 02 filtro, 02 colchones, 04 frazadas	\$885.593
2	Felipe Barthou S/N recinto estadio O'Higgins	02 colchones, 06 frazadas, 02 canastas de alimentos, 20 kg de harina y 40 apoyos de cemento. (EN PROCESO DE ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)	\$475.743
3	Alberto Córdova 39 (SINIESTRO 2023)	01 vivienda de emergencia	\$3.100.000

Total, Beneficiados	Monto Total Otorgado
03	\$4.461.336

8

## ESTRATIFICACIÓN SOCIAL (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES )

9

### Registro Social de Hogares

Año	Ingresos	Cambio de domicilio	Actualizaciones	Complementos por pensiones y Cuidadores	Total Solicitudes gestionadas	Visitas Domiciliarias
2024	85	220	592	63	740	150

10

# PRESTACIONES MONETARIAS AÑO 2024

11

## Subsidio Único Familiar

Es un beneficio de cargo fiscal que tiene por objeto hacer extensiva la asignación familiar a todos aquellos menores de hasta 18 años que pertenezcan a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad. El monto del Subsidio se fija anualmente por ley, en el año 2024, corresponde a \$20.328 mensuales por cada causante, el cual tendrá un reajuste en el mes de Julio del presente año, durante estos meses se han asignado 314 Subsidios únicos familiares.

AÑO	SUBSIDIOS VIGENTES	MONTO
2024	4.740	\$96.354.720

12

## Subsidio Agua Potable

**URBANO:** Durante el presente año 2024 se decretaron 96 subsidios de agua potable en el sector urbano. Con resolución del año 2023.-

N°	TRAMO I CUPOS	N°	TRAMO II CUPOS	N°	TRAMO III CUPOS (HASTA 15 METROS CUBICOS)
75%	333	43%	900	100%	180
Beneficiarios	330		885		175

**RURAL:** Durante el año 2024 se decretaron 52 subsidios de agua potable en el sector rural correspondiente a los comités de Malalhue y Aylín, asignados de la siguiente manera:

N°	TRAMO I CUPOS	N°	TRAMO III CUPOS (HASTA 15 METROS CUBICOS)
50%	310	100%	20
Beneficiarios	291		15

13

## OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ AÑO 2024

14

## Oficina Local de la Niñez (OLN):

Es la Institución encargada de la promoción de derechos, la prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones, y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna.

### Equipo OLN LANCO:

**Contraparte Municipal:** Nilo Cordero Morales

**Coordinadora Comunal:** Ofelia Cárdenas Díaz

**Gestora Territorial:** Ayllyn Hernández

**Gestores de Caso:** Nicol Rivas – Vanesa Riquelme – Daska Delgado

**Hepi Crianza:** Ana Oyarce.

15

## LINEAS DE ACCIÓN:

### INTERMEDIACIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL:

24 CASOS INGRESADOS Y ACTIVOS

Tiene como objetivo que los NNA y sus familias ingresen oportunamente a la oferta de servicios que permita la reducción de riesgos que pueden presentar, a través, de su articulación.

### GESTIÓN ESPECIALIZADA DE CASOS

20 CASOS INGRESADOS Y ACTIVOS

Tiene como objetivo disminuir los riesgos y restituir derechos de los NNA que presentan alto riesgo y/o vulneración de derechos, a través, de una intervención. El riesgo se debe medir mediante un diagnóstico biopsisocial, el cual, luego proporcionará un diagnóstico, plan de intervención y seguimiento según cada caso.

### CASOS TRIBUNAL DE FAMILIA:

05 CASOS INGRESADOS Y ACTIVOS

Tiene como objetivo enviar medidas de protección al tribunal de familia, realizar seguimientos e informes de situación actual de NNA con medidas de protección vigentes, apoyar medidas impuestas desde el tribunal como el ingreso a intervención según corresponda.

16

# GESTIÓN TERRITORIAL

- **FORMALIZACIÓN MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL :**  
COORDINADORA OLN  
DIRECTOR MUNICIPAL DE SALUD  
DIRECTOR MUNICIPAL EDUCACIÓN  
COORDINADORA SENDA  
COORDINADORA CENTRO DE LA MUJER  
COORDINADORA OFICINA DE DISCAPACIDAD  
ENCARGADO OFICINA DE DEPORTES  
OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS  
CULTURA.
- **FORMALIZACIÓN CONSEJO CONSULTIVO NNA**

**ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:**

CAPACITACIONES Y TALLERES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SOBRE PROTOCOLO DENUNCIAS Y DERIVACIONES.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS

TALLERES CON USUARIOS

TRABAJO CONJUNTO CON ORGANIZACIONES

LEVANTAMIENTO DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD LOCAL DE NNA EN LA COMUNA.

17

# APOYO A LA POBLACIÓN MIGRANTE

18



### Carta de Compromiso con el Sello Migrante

En la ciudad de Lanco, a 14 de Abril de 2022, la Ilustre Municipalidad de Lanco, por intermedio de su alcalde y del Consejo Municipal, asume formalmente el compromiso de obtener y mantener el Sello Migrante que entrega el Servicio Nacional de Migraciones.

El objetivo del Sello Migrante es crear y/o fortalecer la institucionalidad municipal necesaria para ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la atención e inclusión de la población migrante. En este acto la comuna declara su firme voluntad de ser un territorio intercultural libre de discriminación.

Los requisitos o criterios para acceder al Sello Migrante son los siguientes:

- Institucionalidad que atienda la realidad migrante;
- Plan de formación y capacitación del personal municipal en esta materia;
- Políticas públicas locales inclusivas y no discriminatorias;
- Programas de promoción de la igualdad migratoria; y,
- Apoyo a la organización y a la participación de las comunidades migrantes en las instancias comunales.

El compromiso y el trabajo realizados serán certificados por el Sello Migrante, el Servicio Nacional de Migraciones, por su parte, apoyará y orientará la conformación y el fortalecimiento de la oficina municipal y al trabajo que realiza el Municipio hacia con la población extranjera.



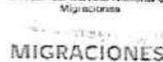
*Juan Florica*  
Alcalde de la Comuna de Lanco



MUNICIPALIDAD DE LANCO

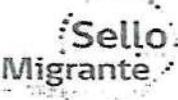


*Luis Thayer Cuenca*  
Director del Servicio Nacional de Migraciones



SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES  
LANCO

19



Firmas de ley y los concejales de la Ilustre Municipalidad de Corral

*Rosendo Melipon*  
Rosendo Melipon

*Monica Palma*  
Monica Palma

*Patricia Ramirez*  
Patricia Ramirez

*Osvaldo Troncoso*  
Osvaldo Troncoso

*Luis Urzua*  
Luis Urzua

*Juan Sartano*  
Juan Sartano

20

## APOYO A LA POBLACIÓN MIGRANTE

- Atención social
- Talleres de sensibilización para usuarios e instituciones.
- Difusión
- Catastro comunal
- Regularización migratoria
- Acciones tendientes a la obtención del sello migrante

21

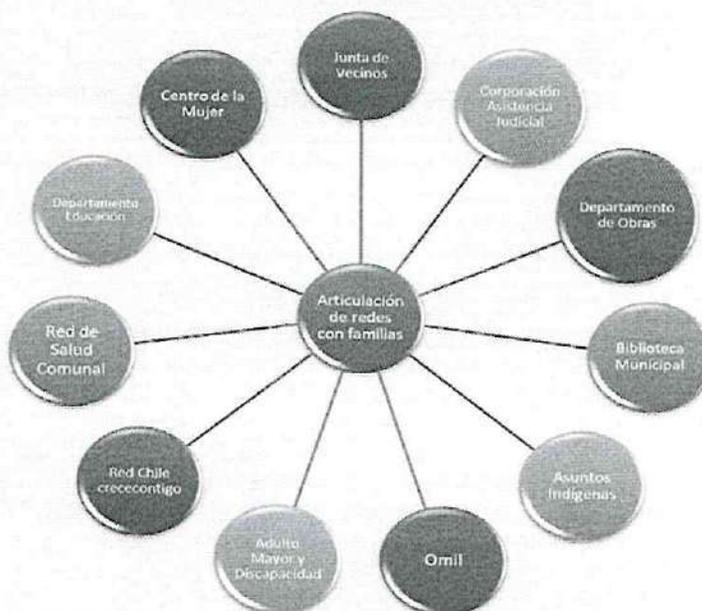
## UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

22

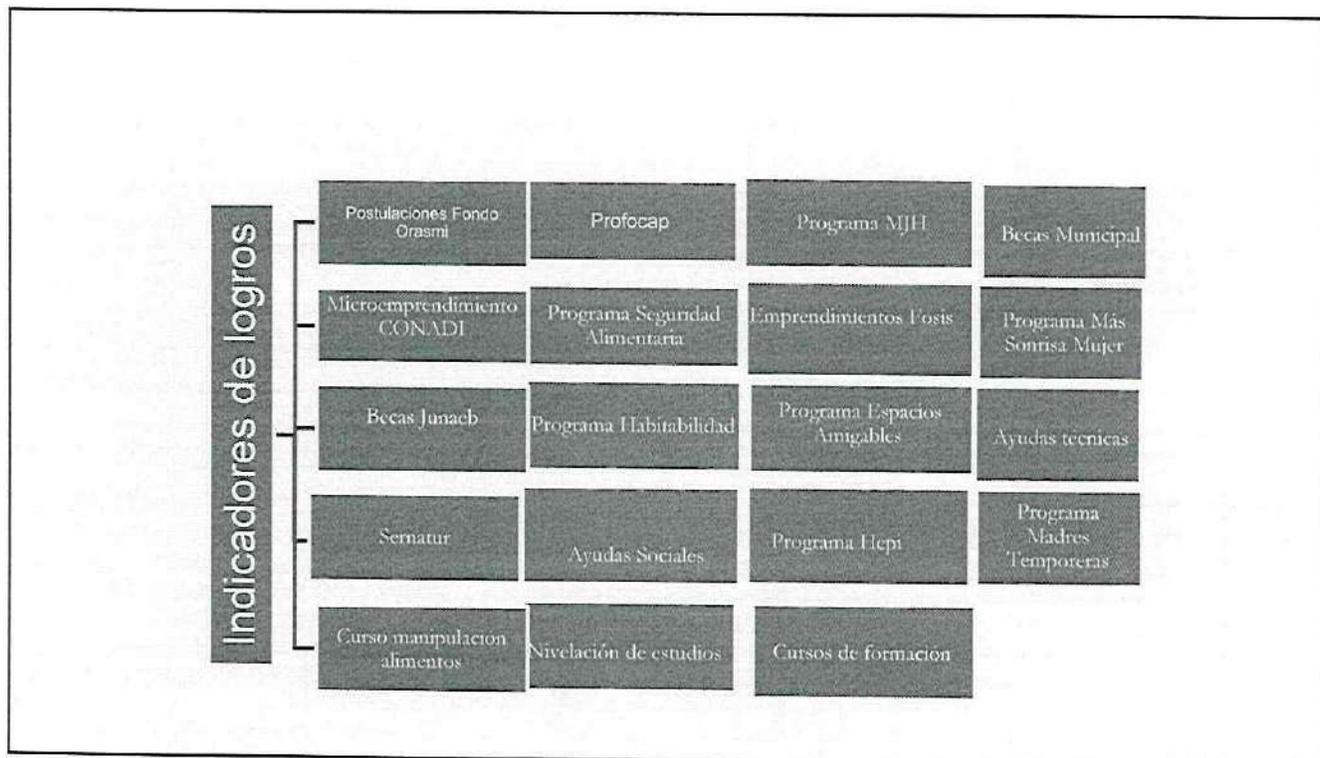
La unidad de intervención tiene como principal objetivo realizar un acompañamiento permanente a las familias que pertenecen al subsistema de seguridades y oportunidades a través de una intervención social, realizada por profesionales del área social, de acuerdo con los lineamientos técnicos entregados por FOSIS. Actualmente se cuenta con una dotación de 05 apoyos familiares y con 151 familias activas. La cobertura para el año 2024 es de 150.

23

### “Gestión de redes”



24



25

S2 11.  
204.04.2024  
A= 60

1119



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIDECO



## INFORME DE RESULTADOS DE “BECA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA DE APOYO ESCOLAR”

La Beca Municipal Extraordinaria de Apoyo Escolar de La Ilustre Municipalidad de Lanco, es un beneficio municipal para situaciones extraordinarias y/o fortuitas que pudiese estar viviendo un alumno(a) de alguno de nuestros establecimientos educacionales municipales.

### Objetivo General

- Otorgar un apoyo económico a los estudiantes de la comuna de Lanco, que se encuentran cursando estudios de educación Prebásica, Básica o Enseñanza Media durante el año 2024 y que presenten una situación de vulnerabilidad social/económica crítica.

### GENERALIDADES:

- ✓ Para este Programa de Becas, la Municipalidad de Lanco, dispondrá recursos pertenecientes al presupuesto municipal vigente, contando para el año 2024, con un monto anual de \$1.000.000 (un millón de pesos).
- ✓ Para determinar el número de becarios anuales y el monto a cancelar mensualmente, se tomará en cuenta la cantidad del recurso disponible y/o el número de solicitudes de cada año.



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIDECO

- ✓ Beneficio dirigido específicamente a alumnos matriculados en Enseñanza Pre-Básica, Básica o Media, en alguno de los establecimientos educacionales de la Comuna de Lanco, dependientes del Departamento del Educación Municipal, que presenten situaciones extraordinarias y no cuenten con redes de apoyo económico, familiar, social de alguna institución o programa de gobierno. Estas son:
- 1) Alumnos(as) que presenten una situación socioeconómica vulnerable, que impida o ponga en riesgo la permanencia en los estudios.
  - 2) Fallecimiento del padre, madre o tutor legal del alumno(a).
  - 3) Enfermedad catastrófica del alumno(a) o algún miembro del hogar que sea el sostenedor económico de este.
  - 4) Siniestro del hogar del alumno(a) por: causas catastróficas naturales, incendio del domicilio, anegamiento, entre otros.
  - 5) Imposibilidad de traslado diario o el pago de transporte particular, desde el hogar al establecimiento donde se encuentra matriculado el alumno(a) por distancia o ubicación geográfica del hogar, lo que impide o pone en riesgo la permanencia en los estudios.

*\*En este último caso se evaluará con anterioridad el traslado del alumno(a) algún establecimiento cercano al hogar, y de no contar*



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
**DIDECO**

*con matrícula o estar fuera del proceso de admisión, se contemplará la solicitud de este beneficio.*

Es importante mencionar que este proceso no es de convocatoria abierta, ni de postulación, sino que es a través de solicitudes, en esta oportunidad se ha recibido 1 **solicitud del** Liceo Republica de Brasil de la localidad de Malalhue, que tiene como fin otorgar la beca extraordinaria de apoyo escolar a la estudiante **Sandra Josefa Altamirano Muñoz**, matriculada en el séptimo año básico del Establecimiento mencionado.

En relación con este caso, se determina realizar visita domiciliaria por parte de la Asistente Social del Departamento de Educación Municipal Srta. Ignacia Ibaceta Mellado, y levantar un informe socioeconómico que de cuenta de la situación actual de alumna y su grupo familiar.

Del informe social y los antecedentes recabados, se desprende que desde el mes de mayo del año 2022 la alumna esta siendo tratada por una enfermedad calificada como catastrófica. De acuerdo al informe médico, su condición médica a la fecha ha mejorado, por lo que estaría en condiciones de asistir a clases presenciales. Sin embargo, el grupo familiar no dispone de los ingresos suficientes para satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas y mucho menos el traslado diario de la alumna al establecimiento educacional.

Por lo expuesto, la necesidad del apoyo de esta beca es indispensable, considerando que la estudiante tiene particularidades y urgencias como, por ejemplo:



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIDECO

- ❖ Peligro de deserción escolar
- ❖ Imposibilidad de traslado diario o el pago de transporte particular, desde el hogar al establecimiento donde se encuentra matriculado la estudiante.
- ❖ Enfermedad catastrófica de la estudiante.
- ❖ Trabajo informal del padre.
- ❖ Hay integrantes de la familia con enfermedades crónicas.

Por tanto, se considera la asignación de la beca municipal de apoyo escolar correspondiente a \$1.000.000 ( Un millón de pesos) para la estudiante **Sandra Jose Altamirano Muñoz**, en consideración a los múltiples factores de riesgo ya descritos, con el fin de apoyarla durante el año 2024 en el desarrollo de su formación educativa, social y económica.

Por último, es necesario destacar que es de suma urgencia, poder contemplar la asignación a la estudiante.

Esto en cuanto puedo informar.

\_\_\_\_\_  
Karen González Obando  
Directora de Desarrollo Comunitario

S=H.  
04.04.2024



ROSENDO L. MANQUI MILLANAO  
CONCEJAL DE LANCO FONOS 9 62065486  
Email: [rosendo.manqui@munilanco.cl](mailto:rosendo.manqui@munilanco.cl)



LANCO: 04 de abril del 2024  
MATERIA: Solicitud puntos varios  
ORD: 007  
ANT: 06

**A: JUAN ROCHA AGUILERA**  
**ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO**

**DE: ROSENDO MANQUI MILLANAO**  
**CONCEJAL COMISION FOMENTO PRODUCTIVO**  
**Y DESARROLLO RURAL**

Estimado alcalde don Juan Rocha Aguilera, mediante la presente le saludo y vengo a solicitarle lo siguiente:

1.-Que según ley; 18.695, LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, donde me corresponde como concejal, Ejercer control político sobre la administración municipal según Artículo 65. y vengo a solicitar pronunciamiento de acuerdo con las facultades que me otorga la ley 18.695 según Artículo 79.-)

2.- Sr. alcalde Juan Rocha Aguilera. Solicito se efectúe urgente un recargue de material estabilizado fino en el **camino llamado Cosme Pineda**, que une la carretera longitudinal sur con camino publico cudico huepel, ya que existen cuatro baches muy profundos lo que con las lluvias ocurridas las últimas horas los vecinos han quedados ahilados para transitar de a pie por ese camino.

-De la misma forma el Pasaje el Artesano, existe un bache profundo y agrego que en ambos caminos se requiere urgente proyecto de luminarias publicas ya que la inseguridad en ese sector es preocupante. En ambos caminos solicito en forma urgente se pueda atender. Solicitud que los vecinos del sector me llamaron a ver en terreno lo ocurrido y pueda solicitarte a usted como autoridad máxima de nuestra comuna las dos situaciones a resolver antes que ingrese el invierno

3.- Solicito Sr. alcalde se pueda oficializar en forma urgente a Vialidad de la provincia de Valdivia, la mantención y retiro de árido que se encuentra en la **(Cantarilla del camino publico T-116 es decir CAMINO AL VADO)**, a cien metros del cruce, si no se efectúa la mantención de esta cantarilla con las lluvias que carrearán en inviernos quedarán muchas casas anegadas en agua, con esto cumplo con informar y solicitar se atienda a la brevedad este requerimiento. Se pueden contactar con don Hilario Chepo que puede orientar este problema.

4.- Una vez más Vengo a solicitar en forma urgente que se efectúe **el recargué con material parrillada el camino conocido como Yoyo Pineda**, ya que esta intransitable existiendo un gran bache profundo que actualmente existe lagunas de muchas aguas por las lluvias caídas en los últimos días. Y que es imposible transitar de a pie por ese camino y que además existen muchos adultos mayores en ese sector que necesitan habilitado el actual camino, i que en puntos varios anteriores que no he tenido respuesta lo solicite a petición de muchos vecinos en el sector. *cuál es el material*

5.- Solicito en forma urgente Sr. alcalde se reparen los focos de la biblioteca, ya que por un lado se ilumina el sector y además permite que los estudiantes y personas que transitan de madrugada para tomar locomoción puedan sentir la seguridad de eliminación y claridad en el sector, ya que días atrás unas vecinas que por la oscuridad en el sector fueron seguidas por personas extrañas, espero esto se pueda revisar con urgencia por parte de operaciones.

6.- Una vez más solicito que se inicie la reparación del puente 2 de la comunidad Catricura, más conocido puente camino Segundo Cañuleo, ya que reviste un peligro para los vecinos del sector y en especial para atender un incidente que efectuó ABC al lugar. Solicitud que efectuado en muchas oportunidades. *(Anexo de carpeta JR)*

7.-De acuerdo a lo ocurrido en el mes de julio 2023, donde resultó validado con arma de fuego el funcionario Abel San Martín, usted dio a conocer en forma pública junto a la Delegada presidencial que se querellaría en contra de quienes resulten responsable ante la fiscalía de Mariquina, **solicito conocer el recurso de amparo de esta situación en forma detallada y lo comprometido por usted relacionada con la querrella,**

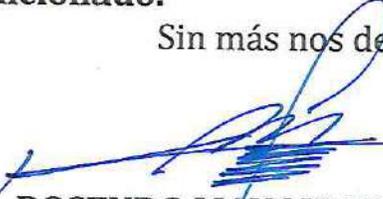
manifestando ser un hombre de palabra y que no jugaría con los sentimientos de las personas y menos con la seguridad de la comuna, eso fue lo que señalo en esa oportunidad, por lo anterior no tenemos conocimiento de nada.

8.- Solicito Sr. alcalde ser informado detalladamente con relación a la visita de la ministra de salud, donde por las redes sociales nos enteramos de lo que dio a conocer para el CESFAM de Malalhue por parte de usted junto a la Concejala Mónica Patiño, quien fue solamente invitada por parte suya, ya que en **audiencia solicitada por la ley del Lobby este Concejal, solicito en forma urgente a nuestra Senadora María José Gatica**, donde gentilmente lo coordino, nos acompañó en la reunión efectuada el Martes 04 de julio 2023, en la sala de reuniones del senado con la ministra de salud a la cual nosotros los concejales gestores tuvimos la gentileza y educación de invitarlo a usted, y que lamentablemente no fuimos ni siquiera considerados para escuchar los ofrecimientos que entrego en visita la ministra de salud el día Jueves 28 de marzo 2024, después de la sesión del concejo municipal, pero si consideró a la colega Mónica Patiño Fernández, y mi consulta es; **¿Qué paso con los concejales que integramos esta comisión? ¿No existimos?**

**Distinta situación que ocurrió con el alcalde de Panguipulli que invito al concejo en pleno** en la visita de la ministra de Salud a esa comuna, necesito explicación cual fue la ganancia para nuestra localidad de Malalhue.

9.- Solicito en forma urgente sr. Alcalde que pueda instruir la recolección de basura para villa siete Lagos los días lunes y jueves, porque actualmente el camión efectúa el recorrido solo los días jueves en esa villa que esta apegada con la villa la pradera, **por esta razón y a solicitud de los vecinos de la villa siete, necesitan en forma urgente que sean considerado en las mismas condiciones que la villa la pradera los días lunes y jueves ya que la contaminación ambiental es critica en esa villa antes mencionado.**

Sin más nos despedimos muy cordialmente de Usted.

  
ROSENDO MANQUI MILLANAO  
CONCEJAL COMUNA DE LANCO

NO: Problema tratado  
niños de Silcoo Alto  
en forma urgente  
(niños de Roquiñe)  
sin monitor



**CORRESPONDENCIA RECIBIDA, DESPACHADA**  
**SESION N°11 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2024**

**1. CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS**

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaría Municipal.

**2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

- **ORD N°234** de Alcalde, a MINISTRA DE OBRAS PUBLICAS, solicita información de iniciativas de inversión APR Imulfudi- Pilfe Trana
- **ORD N°240** de Alcalde, a SRA. DIRECTORA NACIONAL DE AQUITECTURA, solicita apoyo para adjudicación licitación ID5700-1-0123
- **ORD N°243** de Alcalde, a CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS, informa sobre medidas adoptadas por el municipio en terreno utilizado como "Basural"
- **ORD N°245** de Alcalde, a SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE LANCO, reglamento documentación Carabineros, operatividad convenio O.O.14
- **ORD N°248** de Alcalde, a CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS, responde sobre momento en que la municipalidad de Lanco paga Bono de Vacaciones a sus funcionarios
- **ORD N°262** de Alcalde, a LUIS CUVERTINO GOMEZ, solicita recursos para conservación de Teatro Galia
- **ORD N°263** de Alcalde, a GOBERNADOR DE LOS RÍOS. solicita la actualización de equipo y equipamiento Estadio Municipal de Lanco
- **ORD N°273** de Alcalde, a MARIA LUISA CARDENAS VERGARA, se notifica termino de relación laboral.
- **ORD N°302** de Alcalde, a SR. GOBERNADOR DE LOS RÍOS, informa prioridades de Municipalidad de Lanco para el 3% de emergencias.

**3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA**

- **ORD N°237** de Alcalde, a SR OMAR LUCO, Da respuesta de Información Según Solicitud N°MU133T0001284 de Fecha 15.02.2024.
- **ORD N°238** de Alcalde, a SRES. INVAR S.A., Da Respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001303 de Fecha 27.02.2024.
- **ORD N°252** de Alcalde, a SRA. VIVIANA ORTIZ BARRERA Da respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001307 de Fecha 06.03.2024.
- **ORD N°254** de Alcalde, a SR. FELIPE BARRERA, Da respuesta de Información Según Solicitud N°MU133T0001241 de Fecha 20.12.2023
- **ORD N°255** de Alcalde, a SRA. NANCY QUIROZ MAUREIDA Da Respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001245 de Fecha 26.12.2023.
- **ORD N°256** de Alcalde, a SRA. MALEN GARRIDO SUAREZ Da respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001307 de Fecha 21.02.2024
- **ORD N°268** de Alcalde, a ABEL FALCON RETAMALES, Da respuesta de Información Según Solicitud N°MU133T0001290 de Fecha 21.02.2024.
- **ORD N°269** de Alcalde, a SR. ADRIAN BALLESTEROS BERNAL, Da Respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001293 de Fecha 21.02.2024.
- **ORD N°270** de Alcalde, a SR. VALENTIN VALDES, Da respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001304 de Fecha 27.02.2024.
- **ORD N°271** de Alcalde, a SR. MAURICIO SALLINAS SEMPE, Da respuesta de Información Según Solicitud N°MU133T0001297 de Fecha 15..2024.
- **ORD N°274** de Alcalde, a SR. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, Da Respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001303 de Fecha 27.02.2024.
- **ORD N°275** de Alcalde, a SRES. JURIDICA MUNICIPALIDAD DE PEUMO, Da respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001265 de Fecha 08.01.2024.
- **ORD N°276** de Alcalde, a SRA. KAREN SABAHA, Da respuesta de Información Según Solicitud N°MU133T0001269 de Fecha 17.01.2024.



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

- **ORD N°277** de Alcalde, a SRA. CARMEN LOBOS, Da Respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001283 de Fecha 15.02.2024.
- **ORD N°278** de Alcalde, a SR. JAIME SEPULVEDA GARRIDO, Da respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001286 de Fecha 20.02.2024.
- **ORD N°280** de Alcalde, a SR. FRANCISCO MARIN BRANTE, Da respuesta de Información Según Solicitud N°MU133T00012 de Fecha 15.02.2024.
- **ORD N°281** de Alcalde, a SR. RICHARD VALENZUELA Da Respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001298 de Fecha 21.02.2024.
- **ORD N°282** de Alcalde, a SRA. MARIA ELENA IBARROLA Da respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001305 de Fecha 02.03.2024.
- **ORD N°287** de Alcalde, a SRA. YULIANA HUENUMILLA GARCES, Da respuesta de Información Según Solicitud N°MU133T0001314 de Fecha 16.03.2024.
- **ORD N°288** de Alcalde, a SRA. VERONICA OYARZUN, Da Respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001266 de Fecha 08.01.2024.
- **ORD N°289** de Alcalde, a SR. LUIS QUEZADA Da respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001267 de Fecha 11.01.2024.
- **ORD N°290** de Alcalde, a SR. CHRISTIAN DIAZ CABEZAS, Da respuesta de Información Según Solicitud N°MU133T0001270 de Fecha 17.01.2024
- **ORD N°291** de Alcalde, a SR. JOSE LIBERONA MARAMBIO, Da Respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001245 de Fecha 18.01.2024
- **ORD N°292** de Alcalde, a SR. PEDRO MOLINA ALVAREZ, Da respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001296 de Fecha 21.02.2024
- **ORD N°293** de Alcalde, a SRA. JEANETTE PALMA SALINAS , Da respuesta de Información Según Solicitud N°MU133T0001299 de Fecha 21.02.2024.
- **ORD N°294** de Alcalde, a SRES. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL, Da Respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001302 de Fecha 27.02.2024.
- **ORD N°295** de Alcalde, a SR. MARIO LARA BUSTOS, Da respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001310 de Fecha 11.03.2024.
- **ORD N°296** de Alcalde, a SR. JOSE LIBERONA MARAMBIO, Da respuesta de Información Según Solicitud N°MU133T0001311 de Fecha 12.03.2024.
- **ORD N°297** de Alcalde, a SRA NADIA PORRO LOGO., Da Respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001316 de Fecha 21.03.2024.
- **ORD N°303** de Alcalde, a SRA. GLORIA CORONADO CORONADO Da respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001291 de Fecha 21.02.2024.

Sr. (Srta.).....

Manifiesto	243 - 263
Padrón	NO SELETO
Prencos	240 - 262 - 273 - 302
Vivi	240
Sandano	
Rauvez	